

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2180 /

ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

CONSIDERANDO Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, de Contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM”.

Decreto N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los procedimientos de los Órganos de la Administración del Estado.

Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba el Presupuesto de Educación año 2015.

Oficio N° 548 de la Directora del Departamento de Educación Municipal de fecha 17 de Septiembre de 2015 que autoriza iniciar el proceso de Adquisición y licitación que corresponda a la brevedad, inserto en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2015.

Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Mejoramiento de Salas, Renovación de Puertas del Liceo Politécnico de Concón.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°794 de fecha 22 de Septiembre del 2015.-

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ORDENÉSE, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el servicio de “Mejoramiento de Salas, Renovación de Puertas” del Liceo Politécnico de Concón.

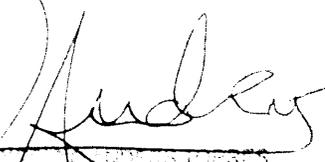
APRUEBESE, las Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas para la Licitación.

IMPUTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05-06, Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015) del Presupuesto Vigente de Educación.

PUBLIQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

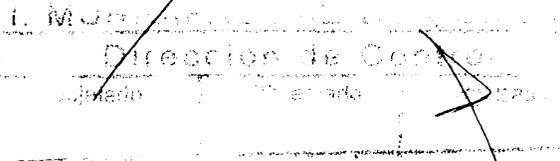
DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


CONSTANZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (1)


ALCALDE
RODRIGO GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal ✓
Control
Archivo D.A.E.M. (2)
SG/MLEG/AMUM/sgs.


I. Municipalidad de Concón
Dirección de Compras
Alcaldía